



CORDOBA, 24 OCT 2016

VISTO:

La Nota presentada por la que Secretaría Académica, solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Arquitecto MIGUEL MANZUETO (DNI N° 10.341.902), proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán, como Miembro de la Junta Examinadora que intervendrá en la Evaluación del Personal Docente del Area de Arquitectura – Comisión II.

Que la realización del evento indicado anteriormente, se llevará a cabo en esta Institución, durante el periodo del 20 al 21 de octubre de 2016.

Que corresponde reconocer 3 (Tres) días por el concepto de Viáticos y gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

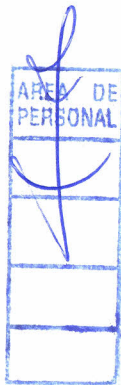
Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – 3 (Tres) días, a favor del Arquitecto MIGUEL MANZUETO (DNI N° 10.341.902), proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán, quien asiste a esta Facultad como miembro integrante de la Junta Evaluadora que entenderá en la Evaluación del Personal Docente del Area de Arquitectura – Comisión II, y que se llevará a cabo durante los días 20 y 21 de Octubre próximo.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, a favor del Arquitecto MANZUETO, que se produzcan en virtud de su asistencia al evento indicado anteriormente.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTIUCLO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS DELANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1551 16